

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8014** *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la formalización del contrato de "servicio de mantenimiento, conservación, explotación de datos y nuevas instalaciones de control de tráfico en Albacete: centralización de semáforos, sala de control de tráfico, sistemas de C.C.T.V. y sistemas de control de acceso en calles peatonales" (expte. 18-2012).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 18-2012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.albacete.es](http://www.albacete.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto (servicio, suministro y obra).
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento, conservación, explotación de datos y nuevas instalaciones de control de tráfico en Albacete: centralización de semáforos, sala de control de tráfico, sistemas de C.C.T.V. y sistemas de control de acceso en calles peatonales.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50232000-0; 50300000-8; 45316212-4.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 septiembre 2012 y 15 de octubre 2012, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.854.000.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.236.000 euros. Importe total: 1.458.480 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 diciembre 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 febrero 2013.
- c) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.651.500 € (toda la duración del contrato, incluidas las prórrogas previstas, IVA excluido). Importe total: 1.998.315 (toda la duración del contrato, incluidas prórrogas, IVA incluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: A) En cuanto a los criterios objetivos ponderables a través de juicio de valor ha sido valorada con mayor puntuación la candidatura que queda en primer lugar, destacando las ventajas que se indican a continuación, respecto a la otra oferta:
  - 1.- Es notoriamente mejor oferta en los planes , sistema, organización y desarrollo del programa de mantenimiento, ya que supera a la otra oferta en

los medios para la disponibilidad de datos, ya que lo plantea también en la calle a través de los sistemas individuales PDA; en la gestión de derribos, sucede lo mismo, puesto que SICE indica que realizará la reclamación, sin embargo, Indra Sistemas propone y detalla las actuaciones y trámites que seguirá; en la identificación de los elementos, SICE no detalla, mientras que Indra Sistemas, presenta un programa de identificación de los elementos mediante código de barras y seguimiento de vida útil; otro tanto sucede con el aseguramiento de la calidad, que SICE no detalla y, sin embargo, Indra Sistemas, presenta programa particularizado con implantación y seguimiento durante la ejecución del contrato, controles y procedimiento; también es mejor en el stock de los elementos que plantea un 10%, frente al 5% de la otra mercantil; en la gestión de residuos que aporta un plan de gestión, principios, programas y medidas y su aplicación en la nave de la empresa, mientras que SICE no detalla nada al respecto y, finalmente, en cuanto a la seguridad y salud, también es más minuciosa

- 2.- También es mejor la oferta de Indra Sistemas, S.A., en la memoria técnica del proyecto, superando en la calidad, extensión y detalle, en la descripción y especificaciones de elementos y detalle de la presentación del estudio
  - 3.- Supera la oferta de Indra Sistemas, S.A., en la adecuación de las propuestas tecnológicas ofertadas para optimizar las instalaciones, en cuanto presenta 10, frente a 4 de la otra mercantil y, con referencia a la adecuación de las propuestas de aportación de ayudas, métodos o sistemas para una mejor gestión del mantenimiento a las necesidades del servicio, que presenta 13 frente a 3 del otro candidato
- b) En cuanto a los criterios objetivos ponderables a través de fórmulas también se justifican los puntos asignados en función de los aspectos y fórmulas contemplados en el pliego regulador del contrato, en relación con la oferta presentada por cada empresa, teniendo en consideración que ha sido valorada con mayor puntuación la candidatura que queda en primer lugar, destacando las ventajas que se indican a continuación, respecto a la otra oferta
- 1.- Quedan empatadas a puntos en la oferta económica y en el periodo en el que el contratista asume los costes de reparación de los equipos, ya que ambas ofertas son idénticas
  - 2.- Supera la oferta de Indra Sistemas, S.A., a la da la otra mercantil en las propuestas tecnológicas, ya que si bien plantea 408.766,80 € en la optimización de las instalaciones, habiéndose admitido por el reajuste de las mismas hasta la cuantía de 348.956,44 €, frente a 31.521 € y 193.142,51, habiéndose admitido, también, por el reajuste de las mismas hasta la cuantía de 164.842,15 €, frente a 38.568,02 € en la mejor gestión del mantenimiento.

Albacete, 22 de febrero de 2013.- Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Albacete, Carmen Bayod Guinalio.

ID: A130010041-1